

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Efectivo	803	619
Bancos	1,843,951	2,323,755
	1,844,754	2,324,374

8. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes locales no relacionados	1,354,749	2,147,714
Clientes del exterior	42	1,995
Compañía relacionada (Nota 22)	-	41,972
Otras cuentas por cobrar	317,313	292,939
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	(52,454)	(101,698)
	1,619,650	2,382,922

Las cuentas por cobrar a clientes nacionales y del exterior y compañía relacionada representan facturas por prestación de servicios, respectivamente, con plazo de hasta 90 días y no genera interés.

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018				Diciembre 31, 2017			
	No. Clientes	Saldo	Provisión		No. Clientes	Saldo	Provisión	
			%	Valor			%	Valor
<u>Por vencer</u>		1,242,254	-	-		1,625,725	-	-
<u>Vencidas</u>								
De 1 a 90 días		284,371	-	-		529,794	1%	3,677
De 91 a 180 días		76,917	-	-		134,428	10%	13,442
De 181 a 270 días		1,668	-	-		137,618	20%	27,524
De 271 a 360 días		14,440	-	-		750	100%	750
Más de 361 días		52,454	100%	52,454		56,305	100%	56,305
		1,672,104		52,454		2,484,620		101,698

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cambios en el deterioro acumulados de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo inicial	(101,698)	(101,698)
Castigos	49,244	-
Saldo final	(52,454)	(101,698)

El monto de la provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ (52,454) y US\$ (101,698), respectivamente. Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es suficiente.

9. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Importaciones e tránsito	824,647	1,133,576
Materia prima	7,577,245	6,501,824
Productos terminados y mercadería en almacén	2,751,558	2,094,184
	11,153,450	9,729,584

10. Propiedad, planta y equipos

Al 31 de diciembre la propiedad, planta y equipos consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Costo	3,780,129	3,393,398
Depreciación acumulada	(1,716,613)	(1,388,230)
	2,063,516	2,005,168

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los movimientos de propiedad, planta y equipos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron como sigue:

	Terrenos	Edificios	Maquinarias y Equipos e Instalaciones	Equipos de computación	Vehículos	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre del 2016	144,000	329,580	2,353,146	-	159,324	2,986,050
Adiciones	-	-	508,131	-	81,246	589,377
Ajustes y/o bajas	-	-	(87,577)	-	(94,452)	(182,029)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	144,000	329,580	2,773,700	-	146,118	3,393,398
Adiciones	-	-	387,946	16,396	-	404,342
Ajustes y/o bajas	-	-	(17,611)	-	-	(17,611)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	144,000	329,580	3,144,035	16,396	146,118	3,780,129
Depreciación acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2016		(168,652)	(981,410)	-	(98,000)	(1,248,062)
Gasto por depreciación		(16,479)	(269,539)	-	(36,179)	(322,197)
Ajustes y/o bajas		-	87,577	-	94,452	182,029
Saldo al 31 de diciembre de 2017		(185,131)	(1,163,372)	-	(39,727)	(1,388,230)
Gasto por depreciación		(16,479)	(299,836)	(455)	(29,224)	(345,994)
Ajustes y/o bajas		-	17,611	-	-	17,611
Saldo al 31 de diciembre de 2018		(201,610)	(1,445,597)	(455)	(68,951)	(1,716,613)

11. Inversiones no corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Compañía mantiene bonos de renta fija colocados en un banco del exterior por US\$2,131,353 y US\$1,448,607 respectivamente.

Los vencimientos de las inversiones no corrientes son como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Año 2023	262,353	51,424
Año 2024	705,000	626,900
Año 2025	763,000	572,671
Año 2026	351,000	149,489
Año 2027	50,000	48,123
	2,131,353	1,448,607

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre, un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
<u>Tarjeta de crédito</u>	5,261	-
<u>Banco del Pacífico</u> (1)		
Préstamo al 9.41% de interés anual reajutable y vencimiento en enero de 2024	574,074	694,444
Préstamo al 8.76% de interés anual reajutable y vencimiento en abril 2024	601,852	712,963
<u>Banco Santander</u> (2)		
Préstamo al 2.50% de interés anual y vencimiento en febrero 2021. Los intereses serán cancelados anualmente y el capital al vencimiento.	500,000	-
(-) Porción corriente del pasivo a largo plazo	(236,743)	(231,482)
	<u>1,444,444</u>	<u>1,175,925</u>

- (1) La Compañía mantiene una hipoteca abierta sobre los terrenos y edificaciones para garantizar los préstamos otorgados por el Banco del Pacífico S.A.
- (2) Esta operación no cuenta con garantías entregadas por la Compañía.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corrientes son como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Año 2019	-	231,482
Año 2020	222,222	222,222
Año 2021	722,222	222,222
Año 2022	222,222	222,222
Año 2023	222,222	222,222
Año 2024	55,556	55,555
	<u>1,444,444</u>	<u>1,175,925</u>

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores	2,191,975	2,396,598
Compañías relacionadas <i>(Nota 22)</i>	558,800	495,502
Subtotal	2,750,775	2,892,100
Otras cuentas por pagar:		
Anticipos de clientes	476,598	1,000,580
Otras	-	9,450
Subtotal	476,598	1,010,030
	3,227,373	3,902,130

Las cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas, representan facturas por compra de bienes y servicios pagaderas con plazos de hasta 45 días y no devengan interés.

14. Obligaciones por beneficios a empleados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Obligaciones con el IESS	24,332	19,805
Remuneraciones y beneficios a los empleados	60,007	43,195
Participación a trabajadores por pagar (1)	336,957	335,995
	421,296	398,995

(1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo inicial	335,995	324,125
Provisión del año	336,957	335,995
Pagos	(335,995)	(324,125)
Saldo inicial	336,957	335,995

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Impuestos

15.1. Activos por impuestos corriente

Al 31 de diciembre los activos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Crédito tributario IVA	-	8,190
Anticipo impuesto renta	37,344	38,037
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por cobrar	319,288	225,138
Crédito tributario ISD	327,441	394,504
	684,073	665,869

15.2. Pasivos por impuestos corriente.

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Impuesto a la renta por pagar	482,748	459,239
IVA y retenciones en la fuente por pagar	61,176	37,238
	543,924	496,477

15.3. Conciliación tributaria – Impuesto a la renta.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad según estados financieros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	2,246,377	2,239,965
(-) Participación a trabajadores	(336,957)	(335,995)
(+) Gastos no deducibles locales	21,572	183,480
Utilidad Gravable	1,930,992	2,087,450
Impuesto a la renta causado	482,748	459,239
Anticipo calculado	167,526	149,173
Impuesto a la renta reconocido en los resultados	482,748	459,239

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

La provisión del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por US\$482,748 y US\$459,239 respectivamente está constituido a la tasa del 25% y 22% respectivamente.

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo inicial	459,239	426,131
Provisión del periodo	482,748	459,239
Compensación con retenciones de impuesto a la salida de divisas	(394,504)	(194,773)
Compensación con retenciones en la fuente de I.R.	(26,881)	(227,117)
Compensación con anticipo de impuesto a la renta	(37,854)	(4,241)
Saldo final	482,748	459,239

15.4. Saldos de impuestos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos por impuestos diferidos		
Beneficios a empleados	12,272	-
Total activos por impuestos diferidos	12,272	-

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
Al 31 de diciembre de 2018				
Beneficios a empleados	-	49,365	278	49,087
Total	-	49,365	278	49,087

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de activos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Saldo inicial	Generados en el año	Recuperados / reversados en el año	Saldo final
Al 31 de diciembre de 2018				
Beneficios a empleados	-	12,272	-	12,272
Total	-	12,272	-	12,272

15.5. Aspectos Tributarios.

15.5.1. Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2018 y 2017.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades para el periodo 2018 y 2017 es del 25% y 22% respectivamente; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% (25% para el 2017). Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% (25% para el 2017) sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 28% (25% para el 2017) sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2018 y 2017.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

La compañía efectuó el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo a lo establecido en el Segundo suplemento Registro Oficial N° 332 (Capítulo 1, reforma Vigésima, numeral 4, literal b) publicado el viernes 12 de septiembre de 2014, en el cual se indica lo siguiente:

Las sociedades, así como las sucesiones indivisas y las personas naturales, obligadas a llevar contabilidad, cuyos ingresos se obtengan bajo la modalidad de comisiones o similares, por la comercialización o distribución de bienes y servicios, únicamente para efectos del cálculo del anticipo en esta actividad, considerarán como ingreso gravable exclusivamente el valor de las comisiones o similares percibidas directamente, o a través de descuentos o por márgenes establecidos por terceros; y como costos y gastos deducibles, aquellos distintos al costo de los bienes o servicios ofertados.

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- I. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- II. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- III. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- IV. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- V. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- VI. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende, no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

16. Obligación por beneficios definidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Jubilación patronal	270,393	226,441
Bonificación por desahucio	75,070	71,930
	345,463	298,371

16.1. Jubilación patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al comienzo del año	226,441	198,144
Costo de los servicios del período corriente	892	38,381
Pérdidas actuariales	53,039	1,849
Beneficios pagados	(9,791)	-
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(188)	(11,933)
Saldo al final del año	270,393	226,441

16.2. Bonificación por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al comienzo del año	71,930	124,579
Costo de los servicios del período corriente	164	9,496
Ganancias (pérdidas) actuariales	9,902	(34,907)
Beneficios pagados	(6,926)	(27,238)
Saldo al final del año	75,070	71,930

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
	%	%
Tasa de descuento	7.72	7.57
Tasa de incremento salarial	2.30	2.50
Tasa de rotación promedio	12.57	14.69
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
	%	%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(9,771)	(2,125)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(4)	(3)
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	10,523	2,284
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	4	3
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	11,047	2,484
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	4	3
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(10,317)	(2,330)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(4)	(3)

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

17. Patrimonio

17.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social consiste de 17.500.000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$0.04 totalmente suscritas y pagadas, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

17.2. Aportes futuras capitalizaciones

Corresponden a valores recibidos de los accionistas de la Compañía, como aportes para futuro aumento de capital, de acuerdo a lo establecido en actas de junta general de accionistas.

17.3. Reserva legal

La Compañía formara un fondo de reserva legal hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social. En cada anualidad la compañía se apropiará, de las utilidades líquidas y realizadas un 10% para este objeto. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía efectuó la apropiación de esta reserva por US\$57,954 y 141,057 respectivamente.

17.4. Otros resultados integrales (ORI)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo presentado corresponde a las nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) establecidas en un estudio actuarial emitido por un perito.

17.5. Resultados acumulados

17.5.1. Provenientes de la adopción a las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

17.5.2. Utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos y otros.

18. Ingresos por actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Transformadores	12,036,278	13,434,024
Accesorio y material eléctrico	599,531	610,275
Reparación y mantenimiento técnico	10,719	66,842
Transformadores – Exportaciones	41,967	-
	12,688,495	14,111,141

19. Costos de ventas.

Los costos reportados en los estados de resultados fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Materiales	6,636,984	7,632,977
Generales de producción	1,578,753	1,732,850
Corte y armada mano de obra directa	194,305	186,258
Diseño manos de obra directa	92,142	70,735
Pintura mano de obra directa	80,100	60,371
Bobinas mano de obra directa	78,523	80,083
Metida a caja mano de obra directa	53,255	57,996
Radiadores mano de obra directa	47,770	40,542
Conexiones mano de obra directa	31,948	31,567
Corte y recos mano de obra directa	25,654	24,820
Ensamble mano de obra directa	21,945	26,130
Laboratorio mano de obra directa	6,270	4,368
	8,847,649	9,948,697

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

20. Gastos administrativos.

Un detalle de los gastos administrativos fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos y beneficios sociales	255,494	258,609
Honorarios profesionales	53,302	70,124
Jubilación patronal y desahucio	-	25,602
Transporte, movilización y alimentación	23,726	24,673
Depreciaciones y amortizaciones	32,517	27,588
Provisión de cuentas incobrables	-	36,180
Suministros materiales y respuestas	4,670	21,075
Mantenimiento y reparaciones	96,028	194,738
Impuestos y contribuciones	53,740	114,336
Servicios básicos	27,527	25,761
Gastos de gestión	40,461	44,435
Gastos de viajes	5,875	22,349
Seguros	18,046	55,219
Gastos no deducibles	13,094	180,512
Otros	89,847	76,691
	714,327	1,177,892

21. Gastos de venta.

Un detalle de los gastos de venta fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos, beneficios sociales y participación trabajadores	81,144	76,618
Indemnización empleados y bonificaciones	400	722
Insumos / Útiles	4,776	7,502
Uniformes	2,671	727
Comisiones	560,111	568,504
Mantenimiento / Reparaciones	-	171
Gastos de viaje / Movilización	97,614	100,417
Publicidad	61,431	48,210
Otros Gastos	11,250	13,126
	819,397	815,997

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

22. Saldos y transacciones con partes relacionadas.

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Comercializadora eléctrica S.A. COMELEC		
- Venta de mercaderías	15,615	45,326
- Compra de mercaderías	485,895	553,905

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del año sobre el que se informa:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Cuentas por cobrar compañías relacionadas <i>(Nota 8)</i> :		
- Comercializadora Eléctrica S.A. COMELEC	-	41,972
Cuentas por pagar compañías relacionadas <i>(Nota 13)</i> :		
- Comercializadora Eléctrica S.A. COMELEC	558,800	495,502

Todas, las transacciones se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes.

23. Reclasificaciones.

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017, han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

24. Contingentes.

Al 31 de diciembre del 2018, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.
Notas a los Estados Financieros

25. Hechos posteriores a la fecha del balance.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (22 de abril de 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación.
